

Santa Fe, 03 de octubre de 2016

**VISTO** el Expte. CD N° 114/16, caratulado: **S/Modificación propuesta de Reforma de la Estructura Organizacional del LAMYEN**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la 4ª reunión del Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica (CDIE) se ha efectuado una presentación referente a la incorporación del LABMET dentro de la estructura del LAMYEN.

Que el LABMET, desde su creación a través del CONVENIO DE COOPERACIÓN del 07 de Mayo del año 2010, entre la UTN Santa Fe y el CCT CONICET Santa Fe, ha funcionado con el soporte del LAMYEN en equipamiento, personal y otros recursos.

Que por medio del CONTRATO DE RADICACIÓN de marzo de 2016, entre el Rector de UTN y el Presidente del CONICET, se acuerda que la titularidad del LABMET ya no será compartida entre ambas entidades, sino de titularidad exclusiva de la UTN.

Que el LAMYEN, creado por Res. CA 245 del agosto de 2000, ha acumulado suficiente experiencia en el desarrollo de actividades de extensión al medio, y cuenta con personal, equipamiento, instalaciones, y un sistema de gestión adecuados, y está acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA).

Que el LAMYEN pasó a formar parte del Grupo CYSE, desde la creación de este último por Res. CD 055 de febrero de 2011.

Que el Grupo CYSE ha aprobado la incorporación del LABMET a su estructura, dentro de organigrama del LAMYEN, y ha designado al personal correspondiente.

Que los Ingenieros Juan Marcos Banegas, Javier Acosta y Matías Orué están desempeñando actualmente las funciones de Director del LAMYEN/Director Técnico del LabMet, Responsable Técnico del LAMYEN, y Responsable de Calidad del LabMet, respectivamente.

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología ha analizado el tema, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la incorporación del LABMET dentro de la estructura del LAMYEN, como se indica en el organigrama que figura en el **ANEXO** de la presente resolución.

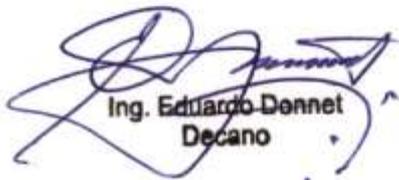


**ARTÍCULO 2º.-** Designar como Responsable Técnico del Área Calibraciones al Ing. Juan Marcos Banegas (DNI 27.620.668), como Responsable Técnico del Área Ensayos al Ing. Javier Acosta (DNI 27.425.324), y como Responsable de Calidad al Ing. Matías Orué (DNI 27.501.026).

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

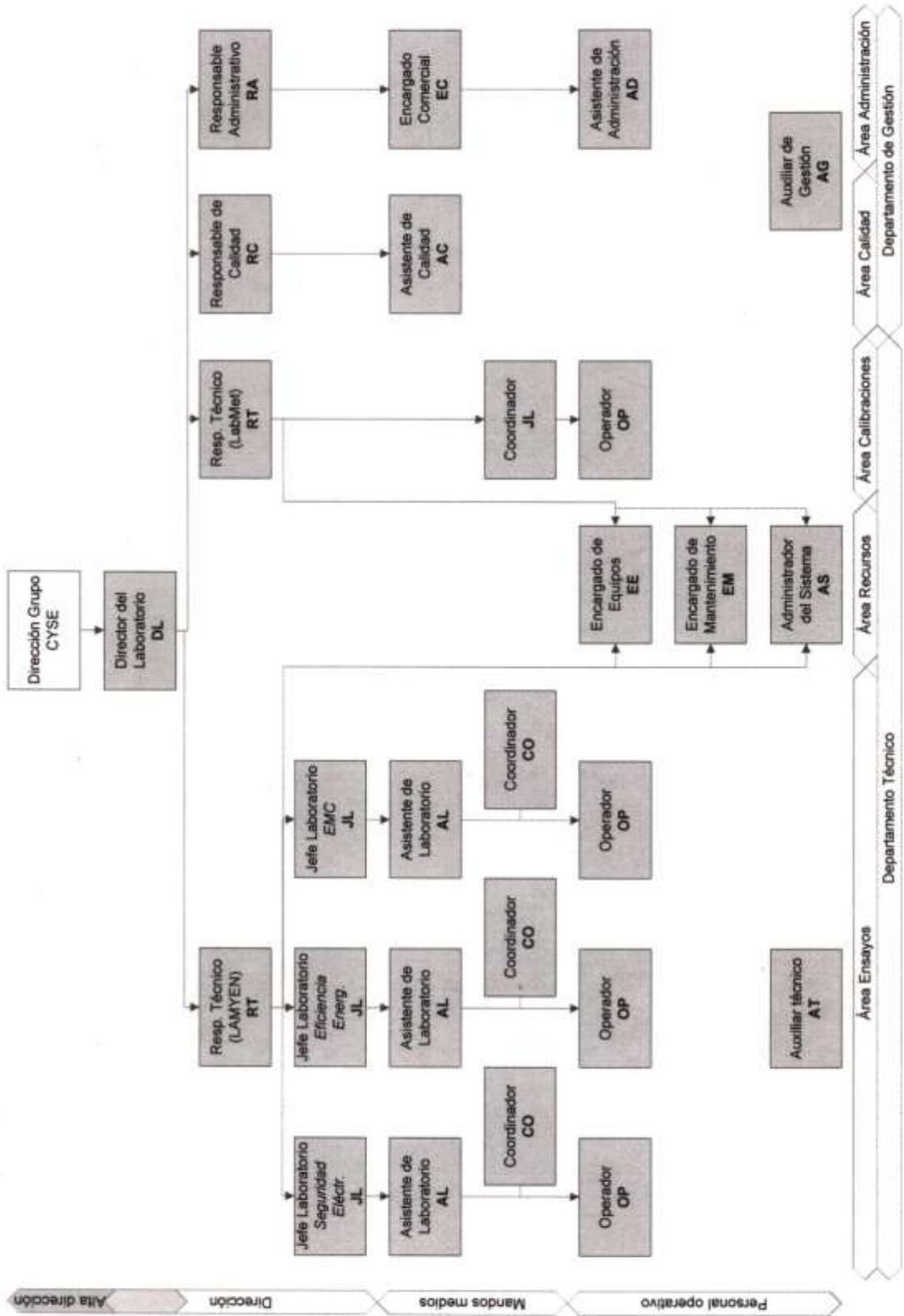
### RESOLUCIÓN Nº 489

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet  
Decano

  
Ing. Raul Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión

**ANEXO**  
**RES. CD N° 489/16**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*